

# NOTICIAS UNIVERSALES.

ALAJUELA Sábado 31 de Mayo de 1834.

Non nobis nati sumus, non partem vindicat Patria.  
 No hemos nacido los hombres para nosotros mismos, sino para ser útiles á nuestros semejantes. Cicero.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

*Colera Morbus.* Las noticias que se han podido obtener son las siguientes. La epidemia ha recorrido todo el Estado de Chiapas y ha estado en las haciendas y rancherías q. se hallan casi á la simple vista de nuestros cordones sanitarios situados sobre las fronteras del Departamento de Totonicapam, el qual ha permanecido libre del contagio. Por el lado de la costa del Sur nunca ha llegado á contagiarse el Departamento de Soconusco. El Peten se ha preservado por una estrecha incomunicacion con el Estado de Yucatan. Segun cartas de Campeche en aquella Ciudad murió la mitad de la población si es que constaba de 77 mil habitantes. Horroriza la relacion de las calamidades y desgracias. Entre otras cosas se dice una que debemos tener muy presente, y es que en muchos lugares despues de haber desaparecido la colera enteramente las personas que salen de ellos y pasan á otros la hacen aparecer, como si fuesen infestados, pues sin duda lo queda la admosfera, los muebles, vestuarios etc. Para tener noticias positivas y bajo las mas estrechas precauciones ha ido el 18 de Abril un correo á Chiapas. A su regreso sabremos con certeza si tenemos aun que temer.

Del periódico francés de Nueva-york, "Correo de los Estados Unidos" de 7 de Diciembre último.

C. Torre M<sup>a</sup> Garcia

El 2 de Diciembre se abrieron las Sesiones del 23 Congreso federal en WASHINGTON. En el Senado, por ausencia del vice-Presidente, se llamó a la silla a Mr. White, de Jennesse, el amigo intimo del Presidente Jackson, indicio que el partido de este prepondera en aquel cuerpo.—En la camara de Representantes, instalada con 229 miembros, se eligió para la gran dignidad de Speaker, orador ó Presidente, que en los Estados Unidos es de la duracion de muchos años a Mr. Stevenson.

Al dia siguiente, el Presidente Jackson transmitió su message—Acerca de nuestro pais se lee el parrafo siguiente.

“El encargado de negocios nombrado para la Republica de Centro-America en la ultima reunion del Congreso, fué detenido por la enfermedad cuando se disponia para marchar a su destino. Partido en el mes de Octubre es provable que hoy se halle en el, y que las relaciones diplomaticas, desgraciadamente interrumpidas hace tanto tiempo hayan sido renovadas entre estas dos naciones, que nunca han sido ligadas sino con los lazos ventajosos de un comercio lucrativo, fundado sobre los principios de una libertad reciproca.”

Concluida la insercion del message, dice así el *Correo*.

“Al ler cada año el message del Presidente de los Estados Unidos al Congreso, un extranjero no puede menos que echar una mirada sobre el pais de Europa en que nació, y experimentar sentimientos de envidia, de pesar, y desaliento. Sea que este discurso, esta cuenta annual, salga de la pluma un poco poética de Mr. Adams, sea redactado por Mr. Livingston con su elegante precision, sea que como hoy no se distinga sino por hechos narrados con una franqueza un poco áspera, siempre se encuentra el cuadro de una prosperidad sin igual y de una suma de felicidad desconocida de todo otro pais sobre la tierra. Cuando los gobiernos monarquicos de

Europa, agobiados por el peso de una deuda que á cada año se aumenta por centenas de millones, estan rodeados de sosobras y temen igualmente sus enemigos exteriores é interiores, la Republica anglo americana acaba de pagar el débil balance de su deuda; y fuerte por sus admirables instituciones, el buen sentido y el patriotismo del Pueblo, su mayor anelo es el de la disminucion de los impuestos. En fin cuando las cuestiones, suscitadas todos los dias por los partidos de opocision y por los diarios, son en Europa de vida ó de muerte, yno conducen á nada menos que á revoluciones y á un sacudimiento general, las unicas que en los Estados Unidos puedan presentar con alguna razon los mas decididos antagonistas de la actual administracion se reducen á algunos *parmenores de banco*, que en Europa, en medio de la agitacion universal, no ocuparian la atencion publica veinte y cuatro horas."

Tal es el elogio que un periodico acreditado y antiguo hace de los Estados Unidos comparados con las naciones del continente de Europa—Tal es el pais que Centro-América debe imitar.

MEXICO.

Por un correo de Soconusco y con referencia á cartas de Tonalá sabemos que el General Bravo fué derrotado y Arista herido: que otros tres se habian pronunciado por el plan de aquel y que la guerra se sostenia entre Tehuantepeque por los revelados y Tuxtla por el Gobierno. Tambien se nos asegura que el Obispo de Chiapas renunció la Mitra y que la renuncia le fué admitida.

INTERIOR.

GUATEMALA.

La Asamblea Legistiva ha suspendido sus se-

siones el 30 de Abril, para continuarlas cuando la comision de legislacion haya dispuesto y arreglado el proyecto del codigo de procedimientos y de pruebas en lo criminal. Dejó decretados el penal y el de cárceles, y este ultimo obtuvo ya la sancion del Consejo. No puede calcularse la suma de bienes que vá á reportar el Estado por la sancion de estos codigos. Ellos son derivados de los principios que establece la Constitucion, y su observancia será la de esta; hará efectivas las garantias, y la libertad no será un juguete ni el simulacro con que se engaña á los pueblos.

*Federación.*

Tenemos el placer de anunciar que en breve se reunirá el Congreso en Sonsonate: habia ya 17 Diputados y se esperaban otros que completarian el numero necesario. El Senado estaba reorganizado.

Grandes cuestiones van á ventilarse. El conato de la paz los deseos de evitar calamidades y de que el balsamo de la concordia cure las heridas que han recibido los pueblos inocentes, van á luchar con la ambicion y el espiritu de partido y ancias de venganza. Pero nosotros nos lisougeamos de que la generalidad de los Representantes, serán por la ley, y bastante patriotas y circunspectos para no dar pasos que causen el trastorno en cuyos principios la imaginacion puede fingir triunfos seguros, pero que siendo un torrente despeñado se lleva las fortunas, la moral y los individuos quiza los mas importantes, y siempre el credito de la Republica y la confianza publica que es el principio de todo proyecto, de prosperidad, de la industria y del comercio.

La residencia de las autoridades federales es el primer punto que sin duda vá á ventilarse. De la solucion de este problema depende esencialmente la de los otros. Es muy peligroso designar una poblacion de Guatemala para la residencia de las Supremas Autoridades. Mas de diez años han reclamado

todos los Estados que se trasladasen fuera de este. Por fin se verificó esta traslación en Febrero de este año con mil dificultades y riesgos de disolución; si ahora se vuelve atrás los Estados van a recibir esta resolución como una obra del influjo de los Guatemaltecos, y no calculamos cual efecto vá a producir esta sospecha, y este paso que burla las esperanzas y la confianza que ha debido inspirar la traslación.

Se dice que declarando territorio federal la capital de Guatemala ya no es el mismo caso por que entonces esta no pertenece al Estado ¿y los habitantes de Guatemala dejan por eso de ser Guatemaltecos? ¿pierden por eso sus relaciones, sus sentimientos, sus opiniones? El influjo de ellas ha sido el motivo de constantes reclamos de traslación. Es pues indudable que subsisten las causas por que la han pedido. Pero en este particular hay que considerar que sería necesario el consentimiento de la Asamblea de Guatemala. El Congreso y las demas autoridades federales por la Constitución no pueden ejercer otras funciones en la población donde recidan que las muy necesarias para mantenerse en el libre y decoroso ejercicio de sus funciones; y sobre territorio federal el artículo 65 dice " Cuando las circunstancias de la nación lo permitan, se construirá una Ciudad para la residencia de las Autoridades federales las que ejercerán en ella una jurisdicción exclusiva." Luego es manifiesto que antes de construirla no pueden ejercer tal jurisdicción, sino es que se les ceda una ya construida: sería pues preciso que antes de declarar territorio la población de un Estado se contase con el allanamiento de éste; o se reformase el artº citado. Cuando se acordó que el Estado de Honduras se convirtiese en territorio federal se obró sobre el supuesto de su consentimiento; y se vió al fin que no lo prestaba.

No negamos sin embargo que es difícil la posición de los representantes con respecto a el lugar de residencia. No pueden permanecer en un clima abra-

zador, como el de Sonsonate: no pueden decretar la traslacion á un punto distante por que peligra la existencia de las Autoridades nacionales por la falta de medios y por otras dificultades. El unico termino que pueden adoptar es el verificarla de pronto á la Ciudad de Santa-Ana, y alli deliberar con calma para acertar en negocio de tanta trascendencia.

Entre tanto nosotros nos trevemos á indicar tambien á los representantes, satisfechos de sus puras intenciones, que en nuestro humilde sentido es conveniente alejar toda cuestion que en cualquiera sentido agrie algun Estado y que pueda ser ocasion de algun rompimiento. Especialmente con respecto al Estado del Salvador se necesita de no turbar la armonía por que es el lugar de la residencia de las Supremos Poderes: por que aquel Gobierno ha concurrido eficazmente á su reorganizacion; por que el le ha mostrado obediencia y grandes deferencias, y por que aquellos Pueblos son dignos de que se les concerve el don precioso de la paz, cuya pérdida les ha producido la de infinitos bienes de que gozaban.

(Bolet. ofic. de Guat. de 1º del q. concluye.)  
 Costa-rica—Lazarete—El facultativo que lo visita dirige al Gobierno la nota que sigue.

Ciudadano Ministro General—El 21 del presente estube á viciar el Lazarete, y he encontrado á los enfermos en un estado de mejoría que cada dia se afianzan mas las esperanzas de su curacion: las ulceraciones ó llagas que cubrian sus cuerpos ván cicatrizando con admirable progreso; en fin, sus semblantes y el estado exterior del cuerpo manifiesta el nuevo ser que hán adquirido en la curacion. He sacado á otro enfermo que hallè en estado de la cuarentena y asi es que tenemos siete proximos á su salida que quando esto sea daré cuenta con su baja correspondiente: vi todo lo mas que hacia falta y por una lista se proveyó de todo y con particularidad de dos mil pildoras que pedian los enfermos con mucha ancia; de manera

que lo que al principio repugnaban, ahora en fuerza de la mejoría lo piden hasta con ruegos—Tenga U. la bondad Ciudadano Ministro de hacer esto presente al Supremo Gobierno para su satisfaccion; pues exita con frecuencia mi cuidado le dé cuenta de como se hallan aquellos infelces encargandome les provea de medicinas y los visite—Ofresco á U. mi amistad y aprecio—Dios, Union, Libertad. San José Mayo 27. de 1834.—  
Joaquin Suens.

*Comunicados.*

*Concluye el que quedó pendiente en el nº anterior f. 930.*

Sabed tambien, hijos míos: que los mismos pocos difundieron ideas de desorden para aterrar á los benemeritos Representantes que sostenian el Decreto de ambulancia, haciendo correr la especie que al Pueblo de S. José se le iba á desarmar para volverse contra él y destruirlo; pero esto lo desmienten los hechos, y todos los Pueblos unidos solo quieren el bien y la paz que os deseo y os encargo. No haya divicion entre vosotros, mis amados, y sercis felices en esta y en la otra vida.

Finalmente el Cielo proteja, bendiga y ampare á los diez Diputados Bonilla, Escalante, Padilla, Oreamunos, Alfaro, Rivera, Zalina, Lara y Araus q. con unanimidad sancionaron la Ley benefica de ambulancia, y todos los Pueblos reciban honor y gloria con mi bendicion pastoral que os dirijo á donde quiera que llegen estas mis letras. Dado en Atenas á los 16 dias de Mayo del año del Señor de 1834.—Juan por la Divina providencia.

*La Lorita cantando esta fabulilla.*

En un hermoso Prado  
mil Abes con primor  
cantaban unisonas  
qual otro Ruy Señor.  
Su paz era tan dulce  
que el Cielo la embidiaba  
y Bienaventurado

era, el que allí habitaba.  
 Mas un extraño ruido,  
 el genio, el mal humor,  
 le cambia aquellos gustos  
 en llanto, y en dolor.  
 ¿No es esta ¡o Costa-Rica!  
 tu Imagen verdadera?  
 ¿Que se hicieron las flores  
 de aquella Primavera?  
 ¡Metamorfosis cruel!  
 ¡Amarga desventura!  
 perder tan alta gloria  
 por una vil locura.  
 Volbamos Pajarillos  
 al Prado á disfrutar;  
 renunciemos el genio  
 de la Rivalidad.

Can-can.

Aviso al Público—El C. Vicente Fabrega, dicen  
 trata de vender un potrero que tiene en esta Ciudad  
 de Cartago, en el paraje llamado Sabana-grande; lo  
 posee sin titulo alguno; segun los documentos que han  
 parecido acreditan sin equivocacion, que este potre-  
 ro es mio, por estar adjudicado á mi legitima Pater-  
 nia; y yo no haber dado documento alguno de ven-  
 ta. Se servirán UU. CC. EE. insertarlo en su Periodico,  
 para los efectos que pueda convenir.—*José Maria Volio,*

Otro—La subscripcion al *Noticioso* se halla estacio-  
 naria; pero él continua por que aunque se han bor-  
 rado algunos, en su lugar se sostituyen otros. Se ad-  
 miten comunicados que no tocan la conducta pri-  
 vada de ningun hombre, y se admiten por que lo  
 contrario seria oyar la Ley Federal de 17. de Ma-  
 yo de 832. á cuyo imperio no hay poder que resis-  
 ta; ni seria licito priyar á los Ciudadanos del placer  
 de comunicar sus pensamientos en qualesquiera nego-  
 cio y circunstancias—EE.